

Quito, 19 de Marzo de 2008.

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.

Señores Accionistas:

Se ha procedido a revisar el Balance General con corte al 31 de Diciembre de 2007, el Estado de Resultados, así como el detalle de las actividades de la compañía TRANSPANASUR C.A.

La revisión fue efectuada de acuerdo a las normas de auditoria y contabilidad generalmente aceptadas, modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables, establecidas o autorizadas por la Superintendencias de Compañías del Ecuador y el Reglamento de requisitos mínimos que deben tener los informes de Comisario.

Del análisis realizado informo lo siguiente:

Los principios de contabilidad y control interno utilizados en la compañía son idóneos, lo que garantiza el normal desenvolvimiento de las actividades y operaciones de la compañía.

Los Estados Financieros esta de acuerdo a principios contables.

La presentación formal de los Estados Financieros está de acuerdo a principios contables.

Los Estados Financieros no presentan ningún tipo de movimiento respecto del ejercicio anterior.

Los libros sociales de la compañía se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales.

Finalmente quiero dejar constancia de mi reconocimiento a todos y cada uno de ustedes por la colaboración y confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


Alexandra Fernández Rodríguez
COMISARIO PRINCIPAL